



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000511-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención 24 horas en los Centros de Urgencia de determinados municipios de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000511, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención 24 horas en los Centros de Urgencia de determinados municipios de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de de Sanidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días, la Consejería de Sanidad ha anunciado el cierre inminente del Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.

La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.



La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tienen que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso una Plataforma Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Además con fecha 11 de junio de 2012, en Comparecencia de Presupuestos, el Consejero de Sanidad, en tal como consta en el diario de Sesiones, se comprometió a mantener dichos servicios de urgencias en las localidades mencionadas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencia de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano, en la provincia de Segovia, cumpliendo así el compromiso adquirido por el Consejero de Sanidad en Comparecencia en las Cortes de Castilla y León, con fecha 11 de junio de 2012.”

Valladolid, 1 de octubre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda